



Stgo, 15 de Septiembre de 2017.

COMUNICADO SOBRE LEY DE RETIRO.

Mediante el presente, la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, les saluda muy cordialmente a ustedes y en virtud a lo tratado por el Directorio Nacional y el Consejo Nacional con fecha 12.09.2017, en relación a la última propuesta de ley de retiro, solicitamos a las Asociaciones de Base realizar lo siguiente:

1.- Deberá realizarse en cada comuna, una consulta a los funcionarios y funcionarias que serían potenciales beneficiarios de la próxima ley de retiro voluntario, cuyo último avance se envió a ustedes en comunicado de fecha 06.09.2017 **a fin de darlo a conocer a los asociados y asociadas y que adjuntamos nuevamente.**

2.- Al respecto solicitamos, se haga entrega del documento adjunto (**Propuesta Gobierno del 25.08.17**) o se explique en asambleas personas que cumplieran los requisitos para acogerse a retiro entre el; 01.07.2014 al 31.12.2024. Incluyendo los rezagados que no se fueron con las leyes anteriores e incluidos los del sistema antiguo ex IPS. a quienes puedan ser beneficiarios y llenar los siguientes datos, Este acto deberá hacerse en una votación ya sea en asamblea o pronunciarse en una consulta, escrita en el recuadro siguiente:

Municipalidad de: _____ Región _____.

Se dio el siguiente resultado:

APRUEBA PROPUESTA DEL GOBIERNO	
RECHAZA PROPUESTA DEL GOBIERNO	
VOTOS BLANCOS	
VOTOS NULOS	
TOTAL	

OBSERVACIONES: Indicar que propone.



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"

En el caso o no de usar este procedimiento ya sea secreto o a mano alzada, sirvanse completar los siguientes datos:

PRESIDENTE DE MESA	SECRETARIO DE MESA	VOCAL DE MESA
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
_____	_____	_____
RUN:	RUN:	RUN:
_____	_____	_____

SECRETARIO ASOCIACIÓN FUNC.

PRESIDENTE ASOCIACIÓN FUNC.

Los resultados, de la presente consulta deberán hacerlos llegar por esta misma vía hasta el 27 de septiembre de 2017, antes de la Asamblea Nacional Extraordinaria, La Granja 2017.

Saludan muy cordialmente a Uds.,


Manuel Bravo Muñoz
Secretario General




Oscar Yáñez Pó
Presidente Nacional

MBM/cpm